



# El Contador

Revista Institucional del Colegio de Contadores de Junín

Edición N° 11 / Huancayo, diciembre de 2016





## CONSEJO DIRECTIVO 2015 – 2016

### DECANO:

Mg. CPCC. Luis Márquez Crisóstomo



## El Contador

### PRIMER VICE DECANO:

CPCC. Elías Raúl Huamán Condor

### DIRECTORA DE TESORERÍA

CPCC. Mildred Lucía Jauregui Lapa

### DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y CERTAMEN

CPCC. Víctor Raúl Cárdenas Osores

### DIRECTOR SECRETARIO

CPCC. Marisol Bertha Chávez Pineda

### DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL

CPCC. Aníbal Luya Quispe

### DIRECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES

CPCC. Luz Nelly Arroyo Garma

### DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA

CPCC. Maricel Canchari López

### DIRECTOR DE AUDITORIA, FINANZAS E INFORMÁTICA

CPCC. Ana María Castillo Robladillo

### DIRECTOR DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS

CPCC. Elvis Leonardo Pizarro Valdés

# Editorial



El 11 de setiembre de 1959 se promulgó la Ley N° 13253, denominada Ley de Profesionalización del Contador Público y, un 26 de agosto de 1960 se promulga el D.S. N° 028 - Reglamento de la Ley. Estos son los acontecimientos que dan inicio a la carrera profesional contable y a la vida de los Colegios de Contadores Públicos a nivel nacional. Posteriormente, dentro de los datos históricos de nuestra institución encontramos información sobre su primera inscripción realizada el 12 de junio de 1962 con la participación de los señores Contadores Públicos: Nilo Arroba Niño, Vicente Portocarrero Valverde, Alejandro Alcocer Vilcapoma, Oscar Recoba Chávez, Antonio Uriel Gálvez, Antonio Olano Cruzategui, Flora Peña de la Peña, Eduardo Bravo Soto, María Breña Pacheco, Martha Muzurrieta Diaz y Claudio Quispe Córdova; primeros integrantes de nuestro gremio profesional.

Después de arduo trabajo, un 23 de noviembre de 1978 se realizó la creación legal de nuestro prestigioso Colegio de Contadores Públicos de Junín, y hoy en día, después de 38 años somos una institución que a base de esfuerzo, cooperación e innovación se ha convertido en uno de los gremios más reconocidos en la zona Centro del Perú. A lo largo de estos años, las características que han definido tal reconocimiento se han ido conservando y mejorando proactivamente, con el objetivo principal de brindarle a nuestros agremiados diversas herramientas que contribuyan a su formación y actualización constante que este mundo globalizado y competitivo exige. De la misma manera, buscamos que nuestro entorno reconozca la labor del contador público como profesional y responsable social que contribuye en el desarrollo de toda nuestra sociedad.

El Consejo Directivo 2015 – 2016, gestión que he presidido en el cargo de decano, ha trabajado arduamente para asumir responsablemente las diversas tareas administrativas, académicas, sociales, deportivas y financieras que nos han conducido a cumplir objetivos del gremio profesional contable en nuestra región Junín. Como resultado de todo este tiempo, nos queda estar agradecidos con todas las personas que nos ayudaron a cumplir y emprender nuevos retos, resaltamos la imprescindible participación del Tribunal de Honor, el Comité de Ética Profesional, los Comités Funcionales y la Junta Directiva de la filial Selva Central, grupos integrados por profesionales de calidad, que a lo largo de esta gestión, han apoyado notablemente en el cumplimiento y superación de las diversas tareas que se plantearon inicialmente. Asimismo, agradecemos al grupo de trabajo que nos ha acompañado y a cada persona que nos brindó la confianza de poder representarlos durante esta gestión, sabemos que los logros en nuestra institución continuarán y siempre tendrán nuestro compromiso para trabajar por ello.

Continuando con los trabajos realizados por nuestro colegio profesional, les presentamos la 11va. edición de la revista institucional “El Contador”, una publicación digital que nos mostrará la recopilación de artículos de colegas que han abordado diferentes investigaciones de ciencias contables; esperando que este material llegue a más lugares y sirva de consulta para investigadores, profesionales y estudiantes de nuestra región. Asimismo, en este espacio les presentamos un pequeño resumen de gestión que nos permitirá recordar aquellos avances que hemos logrado conjuntamente con el esfuerzo y voluntad de cada uno de nuestros agremiados a lo largo de este tiempo. Esperamos que esta edición aporte considerablemente en su desempeño laboral y sume a un mayor acercamiento de nuestra institución con sus agremiados.

**Mg. CPCC. Luis Márquez Crisóstomo  
Decano  
Gestión 2015 -2016**



# GESTIÓN TRANSPARENTE

A lo largo de estos dos años hemos trabajado arduamente para cumplir las metas planteadas inicialmente e incorporar nuevos objetivos que nos permitan mejorar las condiciones de nuestra institución, trabajo caracterizado por la responsabilidad y eficiencia. Es por ello que a continuación les presentamos los Estados financieros y los resultados logrados gracias a la labor desarrollada por quienes estuvieron en la dirección de nuestro colegio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 (Expresado en Nuevos Soles)				
	NOTAS	2016 S/.	2015 S/.	2014 S/.
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	804,651.22	396,293.61	20,999.96
Impuestos Pagados por Adelantado	5	38.21	38.21	8,413.45
Cuentas por Cobrar	6	1,576.47	6,791.47	791.47
Otras Cuentas por Cobrar	7	32,827.69	32,827.69	33,254.99
Inventarios	8	9,533.43	3,474.18	4,796.25
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>848,627.02</b>	<b>439,425.16</b>	<b>68,256.12</b>
		<b>848,627.02</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Otras Cuentas por Cobrar	7	109,262.27	34,313.91	27,635.51
Inmueble, Maquinaria y Equipo (Neto)	9	1,473,468.76	1,473,191.42	1,512,791.40
Activos Intangibles	10	2,404.43	2,404.42	3,2799.69
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,585,135.45</b>	<b>1,509,909.75</b>	<b>1,543,226.60</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,433,762.47</b>	<b>1,949,334.91</b>	<b>1,611,482.72</b>

	NOTAS	2016 S/.	2015 S/.	2014 S/.
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Pagar Comerciales	11	39,580.92	35,310.84	22,212.31
Otras Cuentas por Pagar	12	40,696.20	56,969.60	107,058.24
Cuentas por Pagar Diversas	13	8,565.00	8,250.63	8,285.90
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>88,842.12</b>	<b>100,531.07</b>	<b>137,556.45</b>

**PASIVO CORRIENTE**

Fondos Constituídos (FAM)	14	104,531.61	55,299.61	17,400.99
Préstamo para Construcción Local Institucional (Cta. FAIM)		168,381.64	168,381.64	168,381.64
Cesión de Inmuebles por Rendir		266,994.68	266,994.68	266,994.68
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>539,907.93</b>	<b>490,675.93</b>	<b>452,777.31</b>

**PATRIMONIO**

Capital Emitido		831,200.06	831,200.06	831,200.06
Resultados Acumulados		526,927.85	189,948.90	67,263.16
Resultados del Periodo		446,884.51	336,978.95	122,658.74
<b>Total Patrimonio</b>		<b>1,805,012.42</b>	<b>1,358,127.91</b>	<b>1,021,148.96</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2,433,762.47</b>	<b>1,949,334.91</b>	<b>1,611,482.72</b>

**ESTADO DE RESULTADOS**DEL 01.01.2016 AL 31.10.2016  
(Expresado en Nuevos Soles)

<b>INGRESOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
		S/.	S/.	S/.
Ventas Netas		1,434.13	1,375.97	8,409.70
Ingreso por cuotas de Agremiados	15	675,335.58	738,558.09	595,144.14
Ingresos por Eventos Académicos	16	88,101.81	170,008.51	304,837.33
Ingreso por Servicios	17	22,625.48	15,900.54	23,663.25
Otros Ingresos	18	4,733.91	23,808.57	16,510.40
Ingreso por Servicios	19	0.00	692.97	4,303.31
		<b>792,250.91</b>	<b>950,344.65</b>	<b>952,868.13</b>

**GASTOS**

Costo de Ventas		1,991.60	1,322.07	7,474.94
Costos Eventos Académicos	20	53,795.09	130,800.10	184,570.09
Gastos Administrativos	21	289,579.71	481,243.53	637,432.62
Gastos Financieros	22	0.00	-	704.74
		<b>345,366.49</b>	<b>613,365.70</b>	<b>830,182.39</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>446,884.51</b>	<b>336,978.95</b>	<b>122,685.74</b>

# CONTADORES DE JUNÍN VIVIERON FIESTA DEMOCRÁTICA

**D**esde el año 1978, el Colegio de Contadores de Junín se ha constituido como uno de los gremios más reconocidos en la zona Centro de nuestro país. Durante el 2016, nuestra institución sumó un nuevo acontecimiento con el desarrollo de los procesos electorales para el nuevo Consejo Directivo 2017 – 2018.

El domingo 23 de octubre del 2016 se desarrolló la segunda vuelta del proceso electoral en las instalaciones del local institucional de nuestro colegio profesional. Durante esta actividad se congregaron diversos profesionales contadores de nuestra región para

participar de la fiesta democrática y elegir a sus nuevos representantes.

Asimismo, días previos a las votaciones se desarrollaron capacitaciones para los miembros de mesa y Comité Electoral. También se realizó el respectivo debate con la presencia de los dirigentes de las listas candidatas frente a la asistencia de más de 200 personas.

Finalmente, el Comité electoral brindó los resultados oficiales que declararon a la lista número 1 “Integración y Desarrollo Contable” (I.D.C.) como el ganador absoluto de las elecciones por superar el 50% del total de los votos.



# NUEVO CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2018

## CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2018

### DECANO:

CPCC. Hilario Aquino Wilder Sergio

### PRIMER VICE DECANO:

CPC. Mari Loardo Salutar

### SEGUNDO VICE DECANA

CPC. Villanueva Huamán María del Pilar

### DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES Y CERTAMENES

Unocc Davila Raúl

### DIRECTOR SECRETARIO

Fernández Cuba Luis

### DIRECTOR DE TESORERÍA

Casafranca Anaya María Angélica

### DIRECTOR DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PROFESIONALES

Flores Pacheco Humberto Joel

### DIRECTOR DE AUDITORÍA, FINANZAS E INFORMÁTICA

Arredondo Cristobal José Antonio

### DIRECTOR DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Munive Lozano Hilda

### DIRECTOR DE ÉTICA Y DEFENSA PROFESIONAL

Bendezu Vila Jorge Tito

### DIRECTOR DE ASISTENCIA SOCIAL Y BIBLIOTECA

Palacios Arias Maribel Luz

### DIRECTOR DE NORMAS LEGALES Y TRIBUTARIAS

De La Cruz Orellana Richard



Más de 1000 contadores participaron de la segunda vuelta de los procesos electorales del Colegio de Contadores Públicos de Junín para elegir al nuevo Consejo Directivo Periodo 2017 - 2018, resultados que dieron como ganador absoluto a la lista "Integración y Desarrollo Contable" (I.D.C.) presidida por el CPCC. Wilder Hilario Aquino, decano para la gestión 2017 - 2018.

Durante el proceso electoral desarrollado el 23 de octubre, más del 57% de contadores le dieron el voto al nuevo Consejo Directivo, entre ellos, al nuevo decano Wilder Sergio Hilario Aquino, Salutar Mari Loardo como Primer Vice Decano y a María Del Pilar Villanueva Huamán como Segunda Vice Decana. Los resultados oficiales fueron anunciados por el Comisión Electoral 2017 - 2018.

Asimismo, los nuevos representantes del colegio profesional juramentaron durante la ceremonia realizada por el XXXVIII aniversario del Colegio de Contadores Públicos de Junín. "Es el momento para juntar nuestras ideas, aspectos y aspiraciones en pro del crecimiento, prosperidad y sostenibilidad de nuestra profesión en este periodo que nos han encargado todos nuestros colegas contadores", manifestó el CPCC. Wilder Hilario Aquino durante su discurso.



## ÁREA DE EVENTOS ACADÉMICOS

Dentro de la misión que ha guiado el accionar del Colegio de Contadores Públicos de Junín encontramos lo siguiente: "Velar y promover la competencia profesional, conducta ética y acceso al conocimiento acorde con los adelantos científicos, tecnológicos y la dinámica global". A partir de este objetivo, nuestra institución se ha comprometido en brindar diversas actividades y proyectos que contribuyan a la formación y actualización de nuestros agremiados. Durante el año 2016 han sido más 3282 profesionales, quienes han participado activamente en los eventos que se desarrollaron a partir de la iniciativa de nuestro colegio profesional. Asimismo, se ha contado con la presencia de destacados profesionales, reconocidos a nivel nacional e internacional que han dirigido los más de 70 eventos, entre ellos: conferencias magistrales, seminarios, diplomados, cursos de especialización, conferencias gratuitas, capacitaciones por el Día del Contador, entre otros.

### MARTES TRIBUTARIOS

Nº	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	PONENTE	ASIST.
1	04/03/2016	"La queja ante el tribunal Fiscal"	CPC. Miguel Huaroc Aguilar	24
2	09/03/2016	"Declaración Jurada Anual 2015 - Personas Naturales"	CPC. German Landa Bañon	35
3	15/03/2016	"Declaración Jurada Anual 2015 - Empresas"	CPC. German Landa Bañon	34
4	22/03/2016	"Declaración Jurada Anual 2015 - Gastos Deducibles"	CPC. Vilma Cóndor Amancay	26
5	29/03/2016	"Libros Electrónicos"	CPC. Melanie Chávez Balbín	20
6	05/04/2016	"DAOT"	CPC. Eder Estrada Romo	22
7	19/04/2016	"Nuevos Formularios Virtuales"	CPC. Yanet León Alcántara	17
8	10/05/2016	"Traslado de Bienes: Públicos y Privados (Guía de Remisión Remitente y Transportista)"	Abog. Leonel Carhuamaca Perez	22
9	20/05/2016	"¿Cómo afrontar una Fiscalización de la Sunat?"	Video conferencia	21
10	31/05/2016	"Sistema de detacción del IGV"	CPC. German Landa Bañon	29
11	07/06/2016	"Pagos a cuenta del impuesto a la Renta: Modificaciones, Normativa y Casuística"	CPC. Flor Hilario Martínez	21
12	14/06/2016	"Libros electrónicos obligados a llevar registro de compras y ventas electrónicas"	CPC. Eder Estrada Romo	25
13	05/07/2016	"Principales infracciones y sanciones tributarias"	CPC. Vilma Cóndor Amancay	46
14	12/07/2016	"Nuevos formularios virtuales"	CPC. Vilma Cóndor Amancay	28
15	19/07/2016	"Impuesto a la renta de quinta categoría"	CPC. Yanet León Alcántara	36
16	09/08/2016	"Principales infracciones tributarias II - Régimen de Gradualidad"	CPC. German Landa Bañon	44
17	16/08/2016	"Retenciones y percepciones del IGV"	CPC. Frank Coronel Ayllón	52
18	23/08/2016	"Taller de libros electrónicos"		50
19	16/09/2016	"Comprobantes de pago: facturador Sunat"		43
20	07/10/2016	"Comprobantes de pago: facturador y ventajas"	CPC. Vianeth Mallqui Rios	15
21	14/10/2016	"Rentas de segunda categoría - Caso Práctico"	CPC. Ofelia Huamán Lazo	14
22	21/10/2016	"Discrecionalidad de sanciones"	CPC. German Landa Bañon	27
23	28/10/2016	"Principales infracciones y sanciones-Regímenes de gradualidad III parte"	CPC. Vilma Cóndor Amancay	25
				TOTAL 676

### JUEVES GUBERNAMENTALES

Nº	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	PONENTE	ASIST.
1	10/03/2016	"Ley de presupuesto de la República 2016"	Econ. Gerson de la Cruz Ordway	38
2	17/03/2016	"Gestión de recursos humanos CAS"	CPC. Noe García Chihuan	39
3	12/05/2016	"Fiscalización Laboral"	CPCC. Ana María Robaldillo Castillo	26
4	19/05/2016	"El rol del contador público en la gestión pública"	CPCC. Marleni María Aliaga Camarena	16
5	26/05/2016	"Modernización y descentralización del Estado"	Video Conferencia	

6	02/06/2016	"Contabilidad ambiental y articulado a las dimensiones y enfoques del desarrollo integral sostenible"	CPC. Élida Luz Sarmiento Rojas	10
7	09/06/2016	"Arbitrios Municipales"	CPC. Elvis Pizarro Valdez	19
8	16/06/2016	"Contratos y desnaturalización de contratos"	CPC. Luis Enrique Guillen Ramos	27
9	14/07/2016	"Gestión de Recursos Públicos"	CPC. Lionel Andrade Huerta	16
10	21/07/2016	"Cierre de estados financieros y presupuestarios del primer semestre 2016"	CPC. Isela Veliz Calderón	22
11	04/08/2016	"Guía metodológica de investigación para presentar trabajos de investigación en contabilidad"	CPC. Víctor Cárdenas Osores	27
12	10/08/2016	"Procesos de selección en el marco de la nueva ley de contrataciones del Estado N° 30225" (V)	CPC. Adolfo Rodriguez	25
13	16/08/2016	"Evaluación contable en inscripción, renovación, ejecución y consultoría de obras y aumento de capacidad de contratación. Ejecutor de obras públicas de acuerdo al nuevo TUPA"	CPC. José Nilton Crisóstomo Pérez	45
18	25/08/2016	"Operaciones reciprocas"	CPCC. Luis Fernández Cuba	23
TOTAL				333

## OTRAS CONFERENCIAS

Nº	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	ponente	ASIST.
1	07/02/2016	"Cierre Contable e Impuesto a la Renta"	CPC. Jhony Esquivel Aguilar	41
2	20/02/2016	"Primer Aplicativo Sobre Fondos Mutuos en el Perú"	Mg. Aurelio Díaz	41
3	18/03/2016	"La Labor del Perito en Delitos de Crimen Organizado"	Dr. Luis Ángel Villalobos Caballero	34
4	28/04/2016	"Libros y Registros Electrónicos de Uso Tributario"	CPC. César Ventocilla Gutarra	78
5	10/06/2016	"Exportación de Servicios"	Ing. Raffo Meas Soria	32
6	21/06/2016	"El Rol del Perito Contable en el Código Procesal Penal"	Dr. Marco Antonio Gutierrez Quintana	45
7	19/04/2016	"La Función del Perito Contable en la Administración de Justicia"	Dr. Socrates Zevallos Soto	54
8	08/07/2016	"Factura Electrónica y Otros Comprobantes de Pagos"	Ing. Julio Guarachi Benavides Ing. Miguel Castillo Garivia	88
9	26/07/2016	"Prico - Libro Electrónicos"	CPC. César Ventocilla Gutarra	40
10		"Diplomado de SIAF" "Diplomado de Tributación" "II Diplomado de SIAF"		29
11	29/08/2016	"Día del Contador"		
12	29/08/2016	"El Gobierno Electrónico y su Impacto en el Sistema Tributario Peruano"	MG. CPC. Rafael Jesús Fernandez Jaime	58
13	31/08/2016	"Comprobantes de Pago Electrónico - Sujetos Obligados"	CPC. German Landa Bañón Abog. Lorena Choquehuanca Vilca	113
14	31/08/2016	"Herramientas de Gestión y Contabilidad Estratégica"	MBA. CPCC. Wilmer Hilario Aquino	117
15	01/09/2016	"Procedimiento del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios (CAS)"	CPC. Noe García Chihuan	122
16	01/09/2016	"Delito Tributario"	DR. CPC. Carlos Adauto Justo	118
17	02/09/2016	"La Nueva Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225"	CPC. Sandra Paola Villalba Gutarra	138
18	02/09/2016	"Gestión y Control de Presupuesto Público"	CPCC. Marco Antonio Cosme López	132
19	03/09/2016	"Importancia del SIGA en la Administración Pública"	Lic. Yesenia Catalán Taipe	94
20	03/09/2016	"Fundamentos Teóricos para el Reconocimiento, Medición y Presentación de las Cuentas Gubernamentales"	Dr. CPCC. Marlon Ivan Prieto Hormaza	96
21	05/09/2016	"El Contador Público y su Rol en la Gestión de las MYPES"	CPCC. Jim Vera Alvarado	84
22	05/09/2016	"Control Preventiva"	CPCC. Jim John Romero Vega	89
23	06/09/2016	"Norma Internacional de Sector Público N° 03 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"	CPCC. Jesús Ernesto Mayta Orihuela	72
24	06/09/2016	"Auditoría Interna Basada en Riesgos"	CPCC. Víctor Apaclia Limaco	78
25	07/09/2016	"El Nuevo Dictamen de Auditoría de Estados Financieros"	CPC. Tito Huamán Cuela	93
26	07/09/2016	"Perspectivas de las Microfinanzas en el Perú"	MBA. CP. Edgar Hinojosa Quispe	94
27	08/09/2016	"Nuevos Retos de la Contabilidad"	MBA. CP. Hernan Capcha Carbajal	143
28	08/09/2016	"Control Interno en el Sector Público"	Mg. CPC. Alfredo Jorge Nuñez Solís	145
29	10/11/2016	"Presentación de Resultados de Investigación Contable sobre Utilización de las NIIF por Empresas Peruanas"	CPCC. Percy Vilchez Olivares	16
30	16/12/2016	"Café Tributario"	CPC. Miguel Aguilar Huarocc	20
TOTAL				2323



## PROFESIONALES DE CIENCIAS CONTABLES SE CONGREGARON EN LA CONAFIN 2016

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Junín organizaron la VIII Convención Nacional de Finanzas (CONAFIN 2016), evento académico que reunió a diversos profesionales de todo el Perú el 17 y 18 de noviembre en la ciudad de Huancayo.

Huancayo fue elegida para acoger a una de las convenciones más grandes del rubro de finanzas como la “CONAFIN 2016”, programa que tuvo por objetivo analizar los avances técnicos y doctrinarios de las ciencias contables buscando mantener actualizados los conocimientos del Contador Público Peruano en el actual mundo globalizado. Fueron dos días llenos de actividades académicas como: paneles, mesas de trabajo, ponencias, presentación de diversos trabajos de investigación personales y colectivos desarrollados por connotados investigadores de las ciencias contables, entre otras actividades.

Entre los ponentes se contó con la participación de: Alexei Estrella Morales (Ecuador), Doctor en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador y miembro del Grupo Consultor de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad IASB; el Mg. Lic. Juan Carlos Ocampo; CICNP. Lic. Franko Muro Ochoa; CPCC. Edmundo Vera Agurto; Mg. CPC. Freddy Llanto Armijo; MBA CPCC. César Adriazola Paco; MBA. CPCC. Jim Paul Yauri Suasnabar; CPCC. Luis Aleman Solsol; Mg. CPC. César Rivadeneyra Fernández; CPC. Carlos A. Fanárraga Valenzuela; CPC. José Darwin Malpartida Marquez y MBA. CPC. Edgar Hinojosa Quispe, ponentes reconocidos a nivel internacional.





# NIC 37

## PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

### - Arrendamiento oneroso-

Dr. Alexei Estrella Morales

#### **MARCO NORMATIVO**

##### *Provisiones - Aplicaciones específicas*

**IN10** En la Norma se explica cómo deben aplicarse los requerimientos generales para el reconocimiento y medición de provisiones en tres casos específicos: pérdidas futuras derivadas de las operaciones, contratos onerosos; y reestructuraciones.

**IN11** No deben reconocerse provisiones para pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Una expectativa de pérdidas futuras derivadas de las operaciones es indicativa de que algunos de los activos de la misma han visto deteriorarse su valor. En ese caso, la entidad debe proceder, para esos activos, a realizar las pruebas previstas en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

**IN12** Si la entidad tiene un contrato oneroso, la deuda final que se derive del mismo debe ser reconocida y medida como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

#### *Alcance*

**1.-** Esta Norma debe ser aplicada por todas las entidades al proceder a contabilizar sus provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto:

(a) *aquellos que se deriven de los contratos pendientes de ejecución, salvo si el contrato es oneroso; y.....*

**2.-** Cuando otra Norma se ocupe de un tipo específico de provisión, pasivo contingente o activo contingente, una entidad aplicará esa Norma en lugar de la presente. Por ejemplo, ciertos tipos de provisiones se abordan en las Normas sobre:

(a) *[eliminado]*

(b) *el impuesto a las ganancias (véase la NIC 12 Impuesto a las Ganancias);*

(c) *arrendamientos (véase la NIC 17 Arrendamientos). Si bien esta NIC 17 no contiene ninguna especificación sobre cómo tratar los arrendamientos operativos que resulten onerosos para la entidad, por lo que habrá que aplicar la presente Norma para tratarlos;*

#### *Contratos de Carácter Oneroso*

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

#### CASO PRÁCTICO

La Industria Metalmecánica Zeta, inició sus actividades el 1 de enero de 2009 y en esa fecha firmó un contrato de arrendamiento con la Inmobiliaria Inmocoto por un plazo de 10 años para alquilar un galpón bajo un arrendamiento operativo por un valor de 12.000 U.M. anuales, cancelados al finalizar cada período. En los primeros años el negocio se desenvolvía normalmente hasta que en 2015 por disposiciones de autoridades tuvo restricción de operación por ubicación residencial.

Los abogados han revisado los términos del contrato firmado el 1 de enero de 2009 y se hizo evidente que no existe la posibilidad de rescindir el contrato de arrendamiento, ni existe la opción de cancelar el contrato de arrendamiento antes de la fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2018. Se consideró la probabilidad de subarrendamiento del local, pero los abogados han descubierto una cláusula adicional en el contrato de arrenda-

miento, prohíbe subarrendar parcial o totalmente.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2015 se están preparando y el Contador no está seguro si se debe reconocer una provisión o revelar un pasivo contingente.

## SOLUCIÓN

En base a los antecedentes expuestos anteriormente, el contrato de arrendamiento se ha convertido oneroso. Un arrendamiento oneroso es un contrato de arrendamiento, donde los costos involucrados con el cumplimiento de los términos y condiciones aplicables al contrato de arrendamiento son superiores a la cuantía de la prestación económica que recibirá la entidad.

NIC 37 requiere un reconocimiento si, y sólo si, los tres de los siguientes criterios pueden ser satisfechos:

- *Existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso que obliga pasado.*
- *Es probable (es decir, más probable que no) que no habrá una salida de beneficios económicos.*
- *El importe de la obligación se puede estimar de forma fiable.*

Una obligación presente como resultado de un suceso que obliga pasado ha surgido debido a la firma del contrato de arrendamiento que da lugar a una obligación legal.

Es probable que habrá una salida de beneficios económicos debido a que el contrato de alquiler se ha convertido onerosa.

El importe de la obligación puede ser estimado con fiabilidad porque esta será una mejor estimación de los pagos de arrendamiento inevitables a realizar hasta la fecha de la expiración del contrato de arrendamiento. Como resultado, debe ser reconocido este contingente en los estados financieros de la entidad.

Al 31 de Diciembre del 2015 debe registrarse el Pasivo Contingente por el Contrato de Arrendamiento Oneroso, considerando el valor presente del importe producido por el descuento que se espera sea necesario para cancelar la obligación, según párrafo 45 de la NIC 37.

La tasa o tasas de descuento deben ser consideradas antes de impuestos y deben reflejar las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero, según párrafo 47 de la NIC 37.

## REGISTRO CONTABLE

Durante cada año desde 2009 hasta el 2015, debe efectuar el siguiente asiento:

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Gasto Arrendamiento Operativo	12,000.00	
ACTIVO	Efectivo		12,000.00

Valor Presente considerando  
una tasa del 14% anual.

Tabla de Amortización del Contrato Oneroso

Año	Valor Futuro	Valor Presente
16	12,000.00	\$10,526.32
17	12,000.00	\$9,233.61
18	12,000.00	\$8,099.66
<b>\$27,859.58</b>		

Año	Provisión	Interés	Total	Abono	Saldo
16	27,859.58	3,900.34	31,759.93	12,000.00	19,759.93
17	19,759.93	2,766.39	22,526.32	12,000.00	10,526.32
18	10,526.32	1,473.68	12,000.00	12,000.00	-

31-12-2015

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Gastos Provisión Contratos Onerosos	36,000.00	
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont.O		36,000.00

31-12-2016

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Gastos Financieros	3,900.34	
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont.O		3,900.34

31-12-2016

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont. Oneroso	12,000.00	
ACTIVO	Efectivo		12,000.00

31-12-2017

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Gastos Financieros	2,766.39	
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont.O		2,766.39

31-12-2017

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont. Oneroso	12,000.00	
ACTIVO	Efectivo		12,000.00

31-12-2018

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Gastos Financieros	1,473.68	
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont.O		1,473.68

31-12-2018

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
PASIVO	Pasivo Contingente por Cont. Oneroso	12,000.00	
ACTIVO	Efectivo		12,000.00

# NIIF 5

## ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

- Reconocimiento y Medición de un segmento de negocio disponible para la venta -

Dr. Alexei Estrella Morales

### **MARCO NORMATIVO**

La Norma Internacional de Información Financiera 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas (NIIF 5) establece los requerimientos para la clasificación, medición y presentación de los activos no corrientes mantenidos para la venta y reemplaza a la NIC 35 Operaciones en Discontinuación.

#### **Objetivo**

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las operaciones discontinuadas. En particular, la NIIF requiere que:

(a) *Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su im-*

*porte en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos.*

(b) *Los activos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta se presenten de forma separada en el estado de situación financiera y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el estado del resultado integral.*

### **CASO PRÁCTICO**

Una vez terminada la evaluación de la gestión financiera y operativa de la empresa PACCA, se ha determinado poner en disposición un grupo de activos correspondiente a una línea descontinuada de sus productos, la operación de venta se espera que esté terminado en el plazo de un año después de que el grupo de disposición había sido clasificado como mantenido para la venta.

Durante el período, las circunstancias políticas que surgieron no permitieron su venta planificada y como resultado, el grupo enajenable se quedó sin vender al final del período que se informa, es decir, de 31 de diciembre de 2014. El 1 de enero de 2014, los valores en libros de los activos del grupo enajenable mantenido para la venta de PACCA fueron los siguientes:

1. Inmuebles	480.000,00
2. Maquinaria	240.000,00
3. Marca	120.000,00
4. Inventarios	160.000,00
5. Cuentas por cobrar clientes	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.100.000,00</b>

Al finalizar el año 2014, se lleva a cabo una revisión del deterioro para determinar en qué medida se había deteriorado el grupo enajenable mantenido para la venta. PACCA estima que el grupo enajenable se venderá el 31 de marzo 2015 a un precio de 820.000,00 u.m. y los costos asociados a la venta serían de 20.000,00 u.m. Al final de 20x4, los activos se valoran de la siguiente manera:

## SOLUCIÓN

### 1.- INMUEBLES

El valor asignado corresponde a su valor razonable.

80.000,00 u.m. [8 x (16.000,00 – 6.000,00)]

y, a su vez, la pérdida por deterioro es;

80.000,00 (160.000,00 – 80.000,00).

### 2.- MAQUINARIA

El valor razonable no se puede determinar.

### 3.- MARCA

PACCA tiene una oferta abierta de 40.000,00 u.m. para su marca.

Por lo tanto, la pérdida por deterioro es 80.000,00 (120.000,00 – 40.000,00).

### 4.- INVENTARIOS

PACCA se da cuenta de que los inventarios (8 unidades, compradas en 20.000,00 u.m. por unidad) tendrían que ser vendidos a pérdida en el mercado actual, donde un producto equivalente está disponible para 16.000,00 u.m. por unidad.

El inventario existente, en su forma física actual, se puede vender en 10.000,00 u.m. por unidad. Alternativamente, si el inventario existente se sustituye por el nuevo producto equivalente, se deberá pagar una cantidad de 6.000,00 por unidad.

NIC 2 Inventarios establece que si los inventarios están dañados, obsoletos, inadecuados, o su precio de venta han disminuido, la cantidad de realización puede ser menor entre el importe reconocido por su costo o el valor neto de realización. A veces, puede ocurrir que los costos estimados para terminación o ventas se han incrementado. Estas circunstancias exigen una rebaja de los inventarios por debajo del costo al valor neto de realización.

En cuanto a los inventarios, el potencial comprador tendrá las siguientes dos opciones:

Vender el inventario en 9.000,00 por unidad y readquirir el inventario en 16.000,00 u.m. por unidad. En este caso, tiene que implicar un cargo adicional de 7.000,00 u.m. (16.000,00 – 9.000,00); o

Reemplazar el inventario mediante el pago de 6.000,00 u.m. por unidad. Obviamente, la segunda opción es la más ventajosa. Por lo tanto, el valor del inventario es:

### 5.- CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

El crédito comercial de 100.000,00 u.m. corresponde a un cliente que sufrió problemas de liquidez hasta el final del período, es decir, de 31 de diciembre de 2014. PACCA se compromete a aceptar un pago de 88.000,00 u.m. como liquidación total y definitiva de la deuda y aplazar el pago hasta el 31 de diciembre de 2015. PACCA esperaría un retorno del 10 por ciento sobre las sumas invertidas por un año.

De acuerdo con el párrafo 108 de la NIIF 15 Los ingresos por ingresos procedentes de contratos con los clientes, un crédito comercial es “el derecho incondicional de una entidad a recibir una contraprestación. Un derecho a contraprestación no está condicionado si solo se requiere el paso del tiempo para que sea exigible el pago de esa contraprestación. Por ejemplo, una entidad reconocería una cuenta por cobrar si tiene un derecho presente al pago, aun cuando ese importe pueda estar sujeto a reembolso en el futuro. Una entidad contabilizará una cuenta por cobrar de acuerdo con la NIIF 9. En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, cualquier diferencia entre la medición de la cuenta por cobrar de acuerdo con la NIIF 9 y el importe correspondiente del ingreso de actividades ordinarias reconocido se presentará como un gasto (por ejemplo, como una pérdida por deterioro de valor)”.

De acuerdo con la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, pérdida por deterioro de un activo financiero (en este caso, de un comercio por cobrar) se calculará como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (10%).

Por lo tanto, el valor en libros del crédito comercial es:  

$$[\{100.000,00 - (100.000,00 - 88.000,00)\} \div 1,10] = 80.000,00$$

A su vez, la pérdida por deterioro es 20.000,00 (100.000,00 – 80.000,00).

### Procedimiento Deterioro

De acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas, los activos del grupo para disposición mantenidos para la venta deben ser separado del activo no corriente en el Estado de Situación Financiera.

No existen más depreciación o amortización. Los activos se valoran por el menor de sus valores en libros a la fecha de la clasificación y su valor razonable menos los costos de venta. En este caso, el importe en libros total después de la re-medición es 800.000,00 (CU 820.000,00 - 20.000,00).

Tres de los activos en este ejemplo (inmuebles, maquinaria y marca) son activos no corrientes, por lo que entran dentro del alcance de la NIIF 5, a más de los inventarios y cuentas por cobrar clientes.

En primer lugar se asigna a los inventarios la pérdida por deterioro en 80.000,00.

Luego la pérdida por deterioro de 20.000,00 se asignará a cuentas por cobrar.

Por último, el deterioro de 800.000,00 será asignado al activo intangible (Marcas).

La pérdida por deterioro restante de

$$120.000,00 [1.100.000,00 - 800.000,00 - (80.000,00 + 80.000,00 + 20.000)]$$

Se asignará a los terrenos y edificios; y de la planta y la maquinaria sobre una base prorrataeada de su valor en libros, es decir, 480.000,00: 240.000,00.

Por lo tanto, el 31 de diciembre de 2014, el valor en libros de los activos del grupo enajenable mantenido para la venta son los siguientes:

1. Inmuebles	400.000,00 (480.00,00 - 80.000,00)
2. Maquinaria	200.000,00 (240.000,00 - 40.000,00)
3. Marca	40.000,00 (120.000,00 - 80.000,00)
4. Inventarios	80.000,00 (160.000,00 - 80.000,00)
5. Cuentas por cobrar clientes	80.000,00 (100.000,00 - 20.000,00)
<b>TOTAL</b>	<b>800.000,00</b>

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVO	ADV Cuentas por cobrar	100,000.00	
ACTIVO	ADV Inventarios	160,000.00	
ACTIVO	ADV Marcas	120,000.00	
ACTIVO	ADV Maquinaria	240,000.00	
ACTIVO	ADV Inmuebles	480,000.00	
ACTIVO	Cuentas por cobrar		100,000.00
ACTIVO	Inventarios		160,000.00
ACTIVO	Marcas		120,000.00
ACTIVO	Maquinaria		240,000.00
ACTIVO	Inmuebles		480,000.00

Si el valor razonable menos los costos de venta del grupo para disposición es menor que el importe en libros del grupo enajenable, entonces una pérdida por deterioro se reconoce en el resultado del periodo. Además, el reconocimiento de una pérdida por deterioro crea un activo por impuestos diferidos, que es  $300.000,00 \times 20\%$  (tasa de impuestos asumido) = 60.000,00.

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Deterioro ADV	300,000.00	
ACTIVO	Deterioro acumulado ADV		300,000.00

CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
ACTIVO	Activos por Impuestos Diferidos	60,000.00	
ACTIVO	Ingreso por Imp. Diferidos		60,000.00

El grupo enajenable mantenido para la venta y el correspondiente activo por impuesto diferido se publicará en el Estado de Situación Financiera de la siguiente manera:

ACTIVOS	
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
ADV Cuentas por cobrar	100,000.00
ADV Inventarios	160,000.00
ADV Marcas	120,000.00
ADV Maquinaria	240,000.00
ADV Inmuebles	480,000.00
ADV Activos por Imp. Diferidos	60,000.00
(-) Deterioro Acumulado ADV	-300,000.00
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
ADV Cuentas por cobrar	100,000.00
ADV Inventarios	160,000.00
ADV Marcas	120,000.00
ADV Maquinaria	240,000.00
ADV Inmuebles	480,000.00
ADV Activos por Imp. Diferidos	60,000.00
(-) Deterioro Acumulado ADV	-300,000.00

# INFLUENCIA DEL FACTORING EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LAS MIPYMES

CPC Jenny Luz Lázaro Cerrón

AUTOR

**E**n el desarrollo de la práctica de la profesión contable, hemos tenido relación directa o indirecta con las micro y pequeñas empresas, ya que estas representan el 99.6% de las empresas en el Perú, y hemos sido testigos, cómo muchos de estos emprendimientos han resultado en fracaso por una causa homogénea a todas, la falta de liquidez para solventar su capital de trabajo.

Las Mipymes por su naturaleza tienen limitado acceso a los métodos de financiamiento tradicional, y si lograran acceder a uno de estos, vía sistema bancario o no bancario, la tasa de interés por estos financiamientos es tan alta que genera a los empresarios un sobreendeudamiento. Todo esto aunado a que las decisiones no son basadas en la información financiera de sus empresas lleva a un inminente pero lamentable resultado, el fracaso.

Durante el desarrollo de este artículo se entrevistó a 50 empresarios del sector Mipyme, hallando un común denominador en las respuestas del problema de Liquidez la que radica en el hecho del tiempo entre la entrega de productos de una venta y la cancelación de la misma; es decir los empresarios entregan los productos, giran la factura y tienen que esperar entre 30 hasta 90 días por la cancelación de los mismos, fenómeno que ocurre incluso en las Mipymes de servicios. Este hecho hace que los empresarios

no tengan capital de trabajo para una siguiente producción, teniendo que esperar la cancelación de los mismos o ser financiados por un banco, caja o cooperativa para seguir produciendo.

Ante esta situación se presenta un mecanismo de financiamiento poco usado en nuestra región llamada factoring financiero, la que es definida como aquella operación mediante la cual el Factor (Entidad Financiera) adquiere, a título oneroso, de una persona natural o jurídica,

denominada cliente, instrumentos de contenido crediticio, prestando en algunos casos servicios adicionales a cambio de una retribución. El factor asume el riesgo crediticio de los deudores de los instrumentos adquiridos, en adelante deudores .

El factoring permitirá realizar el cobro adelantado de las facturas, beneficiando no solo a la Mipyme o la empresa proveedora, sino al cliente que podrá contar con proveedores financieramente más sólidos y con capacidad de atender sus pedidos oportunamente.

## Beneficios para los proveedores:

El empresario productor puede cobrar anticipadamente sus facturas pendientes de pago y disponer de efectivo en menor tiempo para atender otras obligaciones o nuevos pedidos.

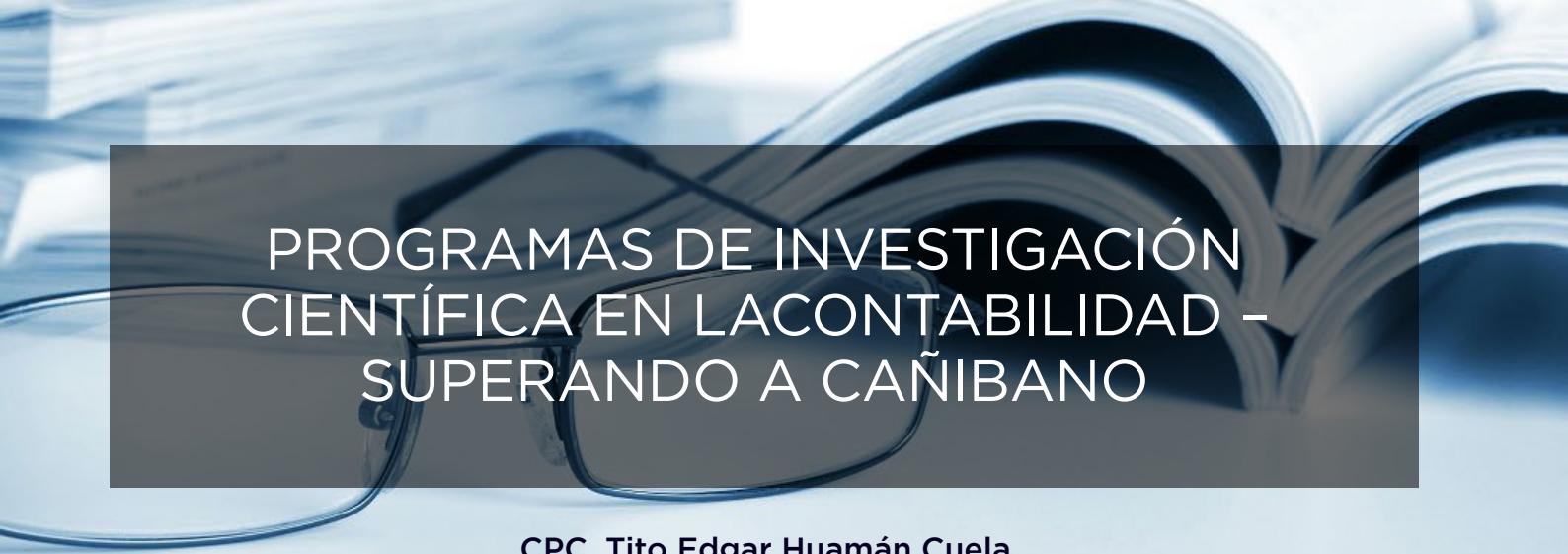
1. El empresario evita sacar un préstamo con el sistema financiero o tener una línea de crédito, pues presenta liquidez, sólo usando tus facturas.
2. Le da al empresario productor mayor capacidad de negociación pues la factura negociable tiene una fecha de vencimiento en la que sí o sí se debe cumplir con el pago.
3. Permite al empresario formar un historial financiero positivo, pues las bancarizaciones de las facturas demuestran a capacidad de transacción, lo que refleja un mejor perfil financiero.
4. Las tasas de descuento que cobran los bancos o empresas de factoring en operaciones con facturas negociables son menores a las tasas que cobran por un préstamo u otras modalidades de financiamiento.
3. Contribuye a reducir costos de las gestiones de pago. Consolidando los pagos en un número acotado de factores, mejorando la gestión de la tesorería.
4. El adquiriente no ocupa líneas en el sistema financiero. El reportado en las centrales de riesgo es el proveedor.
5. El contrato de factoring como se mencionó anteriormente, es un contrato atípico por no encontrarse regulado en nuestra legislación, convirtiéndose ésta en unas de las razones más importantes por las que debemos conocerlo.

#### **Beneficios para los adquirientes:**

1. Fortalece la relación con los proveedores: Les permite contar con proveedores solventes y con capacidad de atender sus pedidos de manera oportuna y con la calidad respectiva.
2. Oportunidad para negociar. Mejores términos con sus proveedores (por ejemplo: la extensión del plazo de pago).

En síntesis, el contrato de factoring ha tenido un mayor desarrollo en los últimos años en nuestro país y tiene en la región centro un potencial por explotar en favor de los micro, pequeños y medianos empresarios, convirtiéndose en una posible solución para las empresas que requieren en determinado momento, los servicios brindados por diferentes entidades financieras y así puedan darle a sus empresas un rango de competitividad, y permitirles mejorar los desfasajes financieros que enfrentan por las fluctuaciones del negocio. El estado está dando cada vez más facilidades para el uso de este instrumento, dejando en la cancha de los empresarios y los asesores financieros la decisión de hacer uso de este, en beneficio de los objetivos institucionales que se persiguen empresarial





# PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA CONTABILIDAD - SUPERANDO A CAÑIBANO

CPC. Tito Edgar Huamán Cuela

## AUTOR

L eandro Cañibano, en su publicación titulada “*E/ Concepto de Contabilidad como un Programa de Investigación*”, del año 1974, afirmaba que los principios sobre los que descansa o ha descansado la teoría de la contabilidad, nos remiten a la idea de los programas de investigación, y sustentándose entre otros en los planteamientos de Popper (La Lógica de la Investigación Científica, 1962), Kuhn (La Estructura de la Revolución Científica, 1962), y principalmente en Imre Látkos (Metodología de los Programas de Investigación Científica, 1970), distinguió en la contabilidad, tres Programas de Investigación.

De este modo, Cañibano aseveraba que los Programas -en cuyo marco se han desarrollado las elaboraciones contables- son tres: legalista, económico y formalizado, atendiendo al elemento que ha servido de base para la configuración de los mismos. Incidía en que el descubrimiento de la «Partida Doble» por Paccioli tuvo lugar en 1494, y su puesta en práctica permitió a los comerciantes y mercaderes de la época conocer, en forma más detallada hasta ese momento, su situación financiera, muy especialmente su situación deudora y acreedora frente a terceros.

Tales ideas largamente comentadas y enfocadas desde diversos puntos de vista, constituirían una especie de criterios que en perspectiva enrumbarían a la contabilidad, hacia una ciencia como cualesquier otra, sin embargo, la ambigüedad y la escasa profundidad al formularlos, aun cuando posteriormente se buscó enmendarlas a través de la formulación de subprogramas y una axiomatización sin bases teorías definidas, no generaron avances destacables, pasando a conformar a la infinidad de disquisiciones y discusiones que fundadas en apariencias, similitudes, analogías, deducciones parciales, atisbos de intelectualidad frustrados, etc. han dado lugar a una profusa

literatura contable mas especulativa, de largas peroratas inundadas de falacias acerca de una pretendida científicidad, o equívocos, limitados o distorsionados conceptos de ciencia, reino de la ambigüedad redundante en sutilezas o cualidades aisladas que buscan asemejarse a lo descrito, apariencias, incongruencias todas pretendidamente científicas, al final meras creencias arraigadas en todo lugar bajo esquemas impuestos desde tiempos atrás, todos con nada o escaso aporte en la construcción de una Ciencia de la Contabilidad moderna y capaz, de coadyuvar con el mejoramiento y la transformación social y humana.

Cañibano, a través de una descripción y un lenguaje convencionalmente científico, procuró adecuar a Látkos y algunos de sus antecesores, dentro de la contabilidad, identificando Programas de Investigación Científica (PIC) respecto a tres fases de la

**“Una actitud de cambio y renovación se hace imperativa en estos tiempos, para el restablecimiento de la relación disciplina, profesión y sociedad”**

evolución técnica, empírica e instrumental de la misma, sin embargo en la perspectiva de construir una ciencia omitió orientarse hacia una evolución conceptual y teórica soportada por una seria y rigurosa investigación de carácter científico de cada estadio del desarrollo histórico de la Contabilidad. Tampoco estableció las propuestas teóricas y epistemológicas específicas y suficientemente estructuradas, para cada uno de los programas de investigación.

Dicho en otras palabras, solo hallamos la mención de algunas referencias generales de los planteamientos del filósofo húngaro y la supuesta identificación en base a dicho autor, de tres Programas de Investigación contable, lo cual ha contribuido escasamente con el desarrollo teórico de nuestra disciplina, ya que si bien con el mejor propósito, se esforzó reiteradamente por prevalecer con “tenacidad” sus escuelas, pero la opción de que “el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones”, pudo más, al obviar y no ex-

poner con necesaria exhaustividad los componentes conceptuales y procesales de cada uno de los Programas, entendidos como una unidad constituida por una secuencia de teorías científicas, con continuidad espacio-temporal que relaciona a sus miembros según un plan inicial común, donde la sistematización teórica y socialización conducen a plantear redes de problemas e hipótesis interconectadas en una estructuración conceptual creativa e innovadora con proyección a consolidar una comunidad científica sólida y creativa.

Asimismo a la fecha en que se proyectan dichos programas hacia el campo de la contabilidad, no se habían formulado teorías propiamente científicas que pudieran integrarse, dentro de la estructura y exigencias heurísticas con las que operan las propuestas filosóficas y procedimientos metodológicos de Láktatos, consecuentemente sus resultados eran previsibles; tampoco algunas de las presuntas teorías habían devenido de la falsación “ingenua” formulada por Popper, y menos emergido de un período de crisis, conforme a las estipulaciones de Kuhn.

En ese sentido, Cañibano estuvo muy lejos de la concepción de los Programas de Investigación de Láktatos, al no precisar de modo concreto los componentes esenciales de sus programas, constituidos por el Núcleo Firme (Hard Core), el Cinturón Protector y las Heurísticas. Por ejemplo el denominado Núcleo Firme compuesto de hipótesis generales, teorías o enunciados universales, a la vez la base de la totalidad, no fue enunciado con de modo específico para los tres programas. Ciertamente, no encontramos en tales propuestas los elementos esenciales de los Programas de Investigación en el campo de la Contabilidad, elaborados en función a principios, hipótesis y conceptos estrictamente científicos, careciéndose de una demostración objetiva y contundente de su aplicación efectiva; se han escrito y citado infinidad de veces estas propuestas procurando hacer aparecer ante la profesión un avance científico, hasta se intentaron algunos sistemas aparentemente conformantes de los Programas de Investigación buscando erróneamente equiparar las hipótesis auxiliares que soportan el Hard Core con subprogramas, resultando una opción repe-

tidamente estéril por las limitaciones, insuficiencias y omisiones en su concepción epistemológica.

De los puntos expuestos, se infiere una situación donde los programas comentados no llegaron a ser utilizados metodológicamente en la contabilidad, y sus logros para científizarla por este camino, quedaron en vanos deseos o buenas intenciones, ello por mantenerse el paradigma restrictivo de procurar la teorización en una posible ciencia, las funciones instrumentales de la contabilidad, vale decir ese camino de hacer ciencia contable a través de la racionalidad instrumental del saber y la experiencia, en función a las necesidades pragmáticas de los principales usuarios, y si bien ello concierne a una alternativa válida, pero hace bastante tiempo ha devenido en una crisis conceptual sin avances concretos destacables, por cuanto la construcción de una ciencia es una tarea muy especial, precisándose de un nuevo enfoque paradigmático, una visión de construcción conceptual diferente que ya ha sido recorrida por los impulsores de otras disciplinas científicas, pero que es un requerimiento fundamental en el campo de la contabilidad.

Una actitud de cambio y renovación se hace imperativa en estos tiempos, para el restablecimiento de la relación disciplina, profesión y sociedad desde una perspectiva diferente, crítica y propositiva, siendo una alternativa saludable, emprender el desarrollo metodológico de al menos alguno de los Programas de Investigación Científica planteados por Imre Láktatos, lo que es posible construir con el aporte y participación de la comunidad científica interesada en tal objetivo, entonces en lo inmediato se hace necesario preguntarnos cómo, cuándo y por donde partimos, cuáles son las bases racionales y fundamentales que deben tenerse presente para alcanzar tal cometido, buscando siempre sistemas teóricos que posean un alto grado de coherencia y nos conduzcan a la elaboración de programas de investigación productivos para la investigación futura en nuestra disciplina, además de contar con construcciones conceptuales que nos conducirán al descubrimiento de nuevos fenómenos periódicamente para enriquecer conceptualmente los avances obtenidos, entonces manos a la obra.



# DEPRECIACIÓN CONTABLE Y COMPONETIZACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS

Mg. CPC. César Rivadeneyra Fernández

AUTOR

**A**través de mi experiencia profesional como contador, auditor, docente universitario y expositor, he comprobado que existe confusión sobre los criterios que se deben aplicar en el registro contable de la depreciación para la formulación de los estados financieros. En nuestra práctica profesional existe cierta tendencia para registrar la depreciación de los activos fijos en base a lo establecido por la normatividad tributaria.

En nuestra práctica profesional existe cierta tendencia para registrar la depreciación de los activos fijos en base a lo establecido por la normatividad tributaria.

Los porcentajes de depreciación de acuerdo con el artículo 22º del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta D.S. N° 122-94-EF son los siguientes:

BIENES	%
Edificios y construcciones	<b>5</b>
Maquinarias	<b>10</b>
Maquinarias en actividades mineras, petroleras y de construcción	<b>10</b>
Muebles y enseres	<b>10</b>
Vehículos de transporte	<b>20</b>
Equipos de procesamiento de datos	<b>25</b>
Ganados de trabajo y reproducción, redes de pesca	<b>25</b>

Ante esta situación se nos presenta un escenario en que de alguna forma u otra estamos ante disposiciones que tienen gran incidencia en la política contable que adopte la empresa toda vez que la depreciación técnica real de los activos fijos está muy distante de lo establecido en estas disposicio-

nes distorsionando los resultados del período y el costo de producción de bienes y/o servicios.

Desde el punto de vista técnico, los activos fijos, dependiendo de su naturaleza y características, tienen vidas útiles distintas variando unas a otras así mismo el activo fijo total está sujeto a una descomponentización, así tenemos que:

## Depreciación

*-Las maquinarias tienen vida útil variable de acuerdo a su producción y mantenimiento.*

*- Las unidades de transporte en función a su recorrido y mantenimiento, pues tenemos el caso que dos unidades de transporte de las mismas características pueden tener recorridos distintos en función a la naturaleza del trabajo, por ejemplo un bus que se adquiere para transporte de personal no va a tener la misma vida útil que un bus que se adquiere para transporte interprovincial.*

*- Edificios, en la práctica su uso es permanente, como lo son también sujeto a su mantenimiento las obras de infraestructura pública que comprende entre otros pistas, veredas, rehabilitación de pistas. Por lo que aplicar una tasa de 5% o 20 años es en contra de la realidad.*

*-Muebles y enseres están sujetos a deterioro y desgaste por el mismo uso, por lo que en las empresas se efectúa la renovación de los mismos con periodicidad.*

*-Ganados o semovientes en base al estimado de vida reproductora ó productiva.*

*-Equipos diversos también con vida útil variable sujetos a su uso y mantenimiento.*

### Componetización

*-Las maquinarias pueden tener componentes significativos como motor, generador eléctrico y el equipo en si los cuales pueden tener diferentes vidas útiles distintas.*

*-Los edificios tienen componentes como: suelos, cimientos, marcos y ventanas, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, acabados, y la estructura en si o casco de la edificación con vidas útiles distintas*

*-Los buques y aeronaves de igual manera tienen componentes distintos y significativos como el casco, los motores y los generadores eléctricos también con vidas útiles distintas*

El uso de los porcentajes de depreciación en base a las normas legales y la no descomponetización ocasiona en algunos casos que activos que están en uso estén depreciados en libros y viceversa, activos que se encuentran deteriorados o no cumplen su fin sigan depreciándose en libros.

Lo cual crea una gran distorsión en la información financiera contable que debe ser corregido en base a la naturaleza del uso de estos bienes no en porcentajes de depreciación que se amparan en normas legales.

Al respecto la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” en el párrafo 60 señala lo siguiente:

**“El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.”**

Por otro lado el párrafo 62 de este principio contable indica lo siguiente:

**“Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción...**

**El método de las unidades de producción**

**dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada...”**

Asimismo el párrafo 43 indica:

**Que las partes separadas significativas de un activo fijo deben depreciarse en base a la vida útil de cada uno de sus componentes.**

El artículo 39 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta D.S. N° 122-94-EF, señala que la contabilización de operaciones bajo principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas

en la ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta. En consecuencia, salvo que la Ley o el Reglamento condicione la deducción al registro contable, la forma de contabilización de las operaciones no originará la pérdida de una deducción.

### CONCLUSIÓN:

**- Gran parte de instituciones públicas y privadas no aplican la depreciación y la componetización en base a principios contables como es la NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” que establece que la depreciación es en base al uso de los activos fijos y deben descomponerizarse las partes significativas que tiene distintas vidas útiles.**

### RECOMENDACIONES:

**- Aplicar la depreciación contable en base al uso de los bienes, es decir unidades de producción, horas trabajadas, kilometraje, etc. en base a informes técnicos.**

**- Solicitar informes técnicos que permitan descomponerizar los activos fijos en sus partes significativas y depreciarlos en forma separada en base a sus vidas útiles**

**- Efectuar las correcciones en la declaración jurada de impuesto a la renta respecto al los porcentajes de depreciación permitidos de acuerdo a la Ley y a las normas contables; las diferencias temporales y permanentes se ajustarán de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 12 “Impuesto a la Renta.”**

# ADECUACION A NIIF

Mg. CPCC. Freddy Llanto Armijo

AUTOR

**E**l párrafo OB11 del Marco Conceptual establece lo siguiente:

**Como en la mayoría de las metas, la visión del Marco Conceptual de la información financiera ideal es improbable que se alcance en su totalidad, al menos no a corto plazo, porque lleva tiempo comprender, aceptar e implementar nuevas formas de analizar transacciones y otros sucesos.**

¿Cuánta verdad encierra el párrafo OB11 del Marco Conceptual? Muchísima. Antes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la mayoría de contabilidades de la región eran llevadas de acuerdo con requerimientos tributarios. La legislación tributaria de cualquier país tienen fines recaudadores, antes que preocuparse por manifestar en los libros contables la salud financiera de las empresas. Ello ha hecho que la mayoría de nuestros colegas no estén entrenados en analizar la esencia de las transacciones. Se necesita tiempo y práctica tal como lo señala el Marco Conceptual.

Las NIIF tienen como objetivo fundamental, lograr información financiera de calidad. Es como ponerle un ISO a la información financiera. Por ello, creo que para una real adecuación a NIIF, quien debe adoptar las NIIF, en primer lugar no son las organizaciones sino los propios contadores públicos. A continuación algunos ejemplos para clarificar el pensamiento NIIF que debemos ponerle a las transacciones:

**(a) El dueño de una empresa solicita un cheque por USD 100, 000 al tesorero para su fin de**

semana y menciona: “es a cuenta de mis dividendos”. El contador registra una cuenta por cobrar al accionista. Miremos la transacción en perspectiva: el dueño del negocio, se lleva un activo y el contador reconoce otro activo. Debemos razonar así: el accionista ya se llevó el efectivo, éste no va a regresar (¿ha visto a algún accionista devolver este dinero?), en consecuencia estamos ante una distribución. Pero no hay acuerdo de distribución, puede replicar algún colega. Recuerde que la sustancia es antes que la forma, lo que importa en el mundo NIIF es la sustancia, el dinero ya se fue y el accionista no necesitó ninguna formalidad como lo es el acuerdo de distribución.

**(b) En una institución financiera se siniestraron 3 vehículos. Si los vehículos ya no existen en la realidad, tampoco deberían existir en la contabilidad. Sin embargo, el colega nos comentó su práctica contable: para dar de baja a los vehículos, según nuestros procedimientos se debe reunir el comité de baja conformado por el jefe de logística, el jefe de contabilidad, el jefe de finanzas, el jefe de auditoría interno, (un poco más y llaman al Papa); este comité se reúne cada tres meses. Mientras no haya el acta de baja aprobada por el comité no le puedo dar la baja contable. - ¿Puede usted creerlo? Estamos haciendo caso a la forma antes que a la sustancia.**

**(c) La empresa A posee 100% de acciones de la empresa B. La empresa B capitaliza utilida-**

*des por USD100, 000 y emite 100,000 acciones de una valor nominal unitario de USD1.00. La empresa A recibe las 100,000 acciones. En la práctica hemos visto que el contador de A reconoce la operación mediante un cargo a la cuenta Inversiones en subsidiarias por USD100, 000 con abono en la cuenta de resultados Ingresos por dividendos. Esta transacción se llama “pago de dividendos en acciones”. La situación descrita no debe generar ningún registro contable en A.*

Aparentemente es correcto el registro, pero un mayor análisis nos llevará a concluir que la empresa A no debe realizar ningún registro contable. Ampliamos. Imagine a la empresa B con un patrimonio total de S/1,000, 000 distribuido entre capital social por S/300,000 y resultados acumulados por S/700,000. Ahora su único accionista (la empresa A) ordena la capitalización de resultados acumulados por S/200,000; el patrimonio de B quedaría distribuido de la siguiente manera: capital social de S/500,000 y resultados acumulados de S/500,000. La empresa A recibiría las acciones liberadas por un valor nominal de S/200,000.

Analicemos el efecto de esta transacción. Antes de la distribución el accionista A poseía una empresa cuyo patrimonio era de S/1,000,000 y luego de la distribución sigue siendo dueño de una empresa con un patrimonio de S/1,000,000. Ha cambiado la composición del patrimonio, pero en total sigue siendo el mismo. Aunque A tenga ahora un mayor número de acciones, en el fondo, en sustancia, A sigue siendo dueña de la misma empresa B. No se ha

generado mayor riqueza en B y menos en A. Adicionalmente, si A decide vender la empresa B cobraría el mismo importe por esta empresa antes y después de la capitalización de los resultados acumulados. Dicho de otra manera, si un valuador de empresas realiza una valorización de la empresa B llegará a las mismas conclusiones sobre el valor de la sociedad antes y después de la capitalización. Ello indica que la capitalización no crea mayor valor para el empresario, en este caso para la empresa inversionista (A), en consecuencia la empresa A no debe reconocer ningún ingreso.

Por ello y muchos asuntos adicionales, estoy convencido de que la primera adopción de NIIF lo debemos hacer los contadores. Resetear (si cabe el término) nuestros conocimientos contables tributarios cuando afrontemos transacciones en NIIF. El mundo de las NIIF es tan amplio que estoy convencido que los contadores debemos actuar como actúan los profesionales de otras carreras, debemos especializarnos.

Ahora mismo decidamos si queremos ser especialistas en NIIF, en impuestos, en costos, control interno, auditoría financiera, auditoría tributaria, etc. Estoy seguro que en cada una de estas disciplinas existe una mar de conocimientos en los que todavía no hemos profundizado. Desde el punto de vista económico también es conveniente la especialización. Solamente pensemos en otras profesiones: ¿quién tiene una mejor remuneración el médico general o el doctor especializado en cardiología (por citar un ejemplo)? Haga el paralelo con la profesión contable y tome la decisión.

**“Estoy seguro que en cada una de estas disciplinas existe una mar de conocimientos en los que todavía no hemos profundizado. Desde el punto de vista económico también es conveniente la especialización.”**



# ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Mg. CPC. Wilmer Huari Pérez**

AUTOR

**L**a corrupción es un fenómeno social presente en todos los países del mundo, con diferentes niveles o grados. La corrupción es el acto por el cual un funcionario o trabajador público hace o deja de hacer algo a cambio de un monto económico ilícito. Transparencia Internacional define a la corrupción como: "el abuso del poder para beneficios privados que finalmente perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad".

Según el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional, el Perú el año 2013 ocupaba el puesto 83 en transparencia de 180 países aproximadamente, el 2014 ocupó el puesto 85 y el 2015 el 88; esto significa que cada año el Perú es más corrupto y que todos los esfuerzos por combatir y frenar la corrupción no tienen resultados eficaces; y si comparamos con el año 2007 en el que ocupábamos el puesto 70, hemos retrocedido 18 puestos.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

Rank	Country/territory	2015	2014	2013	2012
88	Peru	88	85	83	83

Fuente: TRANSPARENCY INTERNATIONAL - <http://www.transparency.org/research/cpi/overview>

Según la Contraloría General de la República, el Perú pierde anualmente aproximadamente 10 mil millones de soles (S/. 10,000'000,000) por corrupción estatal, teniendo en cuenta que por ejemplo el presupuesto total del Perú (PIA) para el año 2015 (según el Portal de Transparencia Económica del MEF) fue de 138 mil millones, en consecuencia la corrupción representa un 7.2% del presupuesto total de nuestra patria; este monto de 10 mil millones que pierde el Perú por corrupción podría alcanzar para construir 100 colegios de la magnitud del Colegio Santa Isabel totalmente equipados con estadio, piscina, laboratorios, entre otros, o permitiría la construcción

de 40 hospitales al nivel del Hospital de Neoplásicas de Concepción. En consecuencia, la corrupción priva de obras sociales para el pueblo en educación, salud e infraestructura necesaria para el desarrollo de nuestros pueblos.

Los contadores públicos tenemos un rol importante en la lucha contra la corrupción, ya que según la Ley N° 28951 "Ley de la Actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de Creación de los Colegios de Contadores Públicos" en su artículo 3º indica que es competencia del contador público: "Realizar auditoría financiera, tributaria, exámenes especiales y otros inherentes a la profesión de contador público"; es así que los contadores públicos laboramos en las diferentes Oficinas de Control Institucional (OCI) de todas las entidades públicas del país, realizando trabajos de control y auditoría. En consecuencia si la corrupción en las entidades públicas de nuestro país está en crecimiento, esto también es un problema que atañe a nuestra profesión, porque somos actores en la lucha contra la corrupción.

Siendo la lucha contra la corrupción un problema que incumbe al profesional contable, los contadores públicos debemos plantearnos preguntas como las siguientes: ¿Cuáles son los problemas del Sistema Nacional de Control?, ¿Cómo mejorar el Sistema Nacional de Control?, ¿es necesario trans-

formar profundamente el Sistema Nacional de Control?, ¿la Contraloría General de la República cumple realmente sus funciones?, ¿es necesario reestructurar o redefinir a la Contraloría

General de la República?, ¿cómo innovar los modelos y procedimientos de control y auditoría?, etc. Todas estas preguntas deben ser materia de investigaciones científicas lideradas por los contadores públicos para mejorar y/o transformar el Sistema Nacional de Control, ya que todo sistema puede ser modificado, innovado o cambiado.

**"¿Cuáles son los problemas del Sistema Nacional de Control?, ¿Cómo mejorar el Sistema Nacional de Control?"**

# EDUCACIÓN FINANCIERA

## “PAN PARA MAYO”

**CPC. Herbert Roel Chamorro Victorio**

Promotor Educativo y Especialista en Finanzas.

**D**esde los inicios de la humanidad, el hombre por instinto propio ha venido acumulando provisiones para épocas de escasez o por estacionalidades naturales.

En nuestro periodo incaico, los Tambos (palabra que deriva del quechua Tanpu) eran lugares usados para almacenar bienes de uso y consumo básico para la supervivencia del imperio en épocas apremiantes.

Durante la época Colonial y Republicana, nuestra nación, a pesar de tener ingentes cantidades de recursos y períodos de bonanza por ingresos de materias primas como: el guano, caucho, caña de azúcar, minerales, etc; fueron despilfarrados y dados en mal uso. Las referencias descritas anteriormente conllevan a un profundo análisis de la existencia de la falta de una cultura financiera y de ahorro en nuestra población.

Algunas sociedades desarrolladas como: la alemana, inglesa, norteamericana, japonesa por poner ejemplos, son sociedades altamente responsables en sus gastos, tanto a nivel estatal, empresarial privada y a nivel personal, porque éstas sociedades nunca gastan más de sus ingresos, salvo que sea para casos de alguna inversión.

La economía nacional en estos últimos 25 años viene desarrollando con una estabilidad monetaria, inflación moderada y un crecimiento del PBI con tasa de 5% en promedio anual. Estos indicadores macroeconómicos nos deben llevar a un desarrollo, pero seguimos arrastrando los mismos problemas del siglo pasado. Sabemos que la educación es la piedra angular en la formación de una sociedad, para el análisis del presente artículo nos referiremos a la educación financiera, porque no tenemos una cultura financiera, el cuál debe forjarse desde nuestras raíces (es decir desde niños y a toda edad), necesitamos que la nueva generación de personas conozca mínimamente lo básico de educación financiera para que



en nuestras empresas, familias y personas asuman la cultura del ahorro como modo de vida. La SBS (Superintendencia de Banca y Seguros y AFP) desde el 2012 viene capacitando a los maestros para que se pueda masificar la educación financiera en los niveles básicos, pero esos esfuerzos todavía no dan los resultados esperados.

Por eso, nosotros los Contadores Públicos como hombres de ciencias económicas, tenemos la función básica de masificar nuestros conocimientos básicos de contabilidad; en ámbito familiar y personal: enseñar a identificar ingresos, gastos, desarrollar un presupuesto personal y familiar; fomentar cultura de ahorro; etc. En el ámbito laboral, generar cultura de trabajo, del ahorro, de inversión, de cuidado del medio ambiente, entre otros. Desde el punto donde nos ubicemos, necesitamos colaborar todos para que nuestra nación desarrolle, quizá

**“Necesitamos formar una sociedad donde prime el trabajo, producto de éste viene los ingresos y a éstos debemos darle un destino adecuado”**

dejando un poco de lado el tecnicismo contable, necesitamos ir más allá, trascender como seres humanos, más aún con una profesión en el brazo.

Necesitamos formar una sociedad donde prime el trabajo, producto de éste viene los ingresos y a éstos debemos darle un destino adecuado y no despilfararlo en gastos banales (fiestas costumbristas, licor, etc.). Sólo así haremos una sociedad pujante donde estado, empresas y ciudadanía seamos el motor de nuestra nación.



# EVENTOS Sociales





# EVENTOS Académicos





---

## Colegio de Contadores de Junín

---

Av. Paseo La Breña Nro. 125  
Oficinas 404 -405 Huancayo

[www ccpjunin.pe](http://www ccpjunin.pe)

Tlf. 064-231063